DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DECLARACIÓN JURADA	
FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020	
Asunción, 22 de noviembre de 2021	
Quienes suscriben WALTER INSFRAN FLORENTIN con C.I.N° 2.177.163 y VICTOR BERNAL con C.I.Nº 1.267.768 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.	
CODIGO SNIP N°:	151
NOMBRE DEL PROYECTO:	PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICION DE EQUIPO DE KITS DE ESTIMULACION INFANTIL-FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA SNNA (MINNA) DEL COMPONENTE 3
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	$ 30.000.000
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	NO APLICA
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	Gs 91.691.160
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	$ 6.113.021,77 (BCP TC 6.840,76) = 41.817.714.779,44)
CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa	
COORDINADOR DE PROYECTO	MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

VICTOR BERNAL
Gerente
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

Abog. Walter Insfrán
Director General
Dirección General de Gabinete
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social